

"2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de Independencia de la República Argentina"

DISPOSICION SE-CFJ N° 501/16

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2016

VISTO:

La ley 7 (modif. por ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/16, SE-CFJ, SE-CFJ N°154/16 y 287/16;

CONSIDERANDO:

Que por Disp. SE-CFJ N° 154/16, se aprobó la realización actividad "Herramientas para la convivencia ciudadana y mediación penal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", con modalidad en oficina.

Que mediante los artículos 5° y 6° de la mencionada Disposición, se fijó como fecha de realización del Módulo V "Negociación", correspondiente a dicha actividad, el día 14 de septiembre de 2016 de 14:00hs. a 16:00hs., en la Defensoría en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 16; designándose como capacitadora *ad-honorem* de la actividad a la Dra. Cecilia Romero, quien efectivamente cumplió la función para la cual fue designada.

Que la actividad se realizó en la fecha prevista, en el horario de 9:00 a 11:00ha.

Que efectos de la certificación de la participación como capacitadora de la Dra. Romero resulta necesario el dictado del acto correspondiente administrativo (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1°) Que mediante los artículos 5° y 6° de la mencionada Disposición, se fijó como fecha de realización del Módulo V "Negociación", correspondiente a dicha actividad, el día 14 de septiembre de 2016 de 9:00hs. a 11:00hs., en la Defensoría en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 16; designándose como capacitadora *ad-honorem* de la actividad a la Dra. Cecilia Romero

2°) Atento la designación como capacitadora *ad-honorem* de la Dra. Cecilia Romero en la actividad y Módulo indicados en el artículo primero de la presente Disposición, no corresponde efectuar pago alguno por su participación en carácter de expositora de la referida actividad.

3°) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 501/16

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

AHM